



## PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DOÑA ROCÍO DE MEER MÉNDEZ, DOÑA MARÍA DE LOS REYES ROMERO VILCHES, DOÑA CRISTINA ALICIA ESTEBAN CALONJE, DOÑA LOURDES MÉNDEZ MONASTERIO Y DOÑA GEORGINA TRÍAS GIL, en su condición de Diputadas del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente **pregunta**, para la que solicitan respuesta por escrito.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tal y como recoge el *Real Decreto 452/2020, de 10 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales*, es de reciente creación

*“la novedosa Dirección General de Derechos de los Animales, con un enfoque dedicado a la promoción de políticas para la protección de los animales, así como*



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

*de coordinación de dichas políticas con otros departamentos y otras administraciones públicas y con la finalidad, asimismo, de su alineamiento con la legislación europea”.*

El mismo texto señala que

*“Corresponde al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de derechos sociales y bienestar social, de familia y de su diversidad, de protección del menor, de cohesión social y de atención a las personas dependientes o con discapacidad, de adolescencia y juventud, así como de protección de los animales”.*

De igual forma, el Real Decreto articula las competencias atribuidas a dicho órgano dentro del marco competencial reservado para el Estado, recogido en el artículo 149 de la Constitución Española:

- a) La formulación de las políticas del Departamento en materia de protección de los derechos de los animales.*
- b) El impulso de todas las medidas necesarias para incluir la protección de los derechos de los animales en el ordenamiento jurídico actual.*
- c) El desarrollo de las medidas de difusión necesarias para que la sociedad conozca y respete los derechos de los animales y su protección.*
- d) La coordinación tanto con las comunidades autónomas y entidades locales, Fiscalía General del Estado, administraciones públicas y el resto de entes del sector*



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

*público estatal, como con los agentes sociales para que se reconozcan y se respeten los derechos de los animales y su protección.*

*e) La cooperación con las restantes entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, en materia de derechos de los animales y su protección, sin perjuicio de las funciones de dirección y coordinación de la Subsecretaría del Departamento en el ámbito de la cooperación internacional”.*

Merecen especial mención tanto la dotación presupuestaria destinada a esta Dirección General de Derechos de los Animales, CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA EUROS (4.597.660 €), como la retribución bruta de SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON UN CÉNTIMO (78.973,01 €) percibida por su director entre el treinta de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020.

Así las cosas, se plantea la siguiente

### PREGUNTA

1. ¿Qué actuaciones ha desarrollado el Gobierno en relación con *“la cooperación con las restantes entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, en*

3

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid  
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42  
gpvox@congreso.es

EXP\_2021\_000760

C.DIP 91872 23/02/2021 12:36



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

*materia de derechos de los animales y su protección, sin perjuicio de las funciones de dirección y coordinación de la Subsecretaría del Departamento en el ámbito de la cooperación internacional” desde la creación de la Dirección General de Derechos de los Animales?*

Palacio del Congreso de los Diputados, a 2 de febrero de 2021.

C.DIP 91872 23/02/2021 12:36



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
XIV LEGISLATURA

**VOX**

GRUPO PARLAMENTARIO

V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> Doña Macarena Olena Choclán.  
Portavoz Adjunta GPVOX.

D<sup>a</sup> Rocío de Meer Méndez.  
Diputada GPVOX.

D<sup>a</sup> María de los Reyes Romero Vilches.  
Diputada GPVOX.

D<sup>a</sup> Cristina Alicia Esteban Calonge.  
Diputada GPVOX.

D<sup>a</sup> Lourdes Méndez Monasterio.  
Diputada GPVOX.

D<sup>a</sup> Georgina Trías Gil.  
Diputada GPVOX.